

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.555/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 1 de junio de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 320/20. ALCALDÍA. 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE, DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a los Representantes Municipales que se indican a continuación, en la Red Española de Ciudades Saludables:

-Titular: Don Bernardo Jordano de la Torre, Teniente Alcalde Delegado de Inclusión y Accesibilidad, Recursos Humanos.

-Suplente: Doña Eva Contador Contador, Teniente Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Mayores, Solidaridad.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dése cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano.

Córdoba, 10 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.